

IQUIQUE, 09 de diciembre del 2014.-

DECRETO EXENTO N° 2.539.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 57 del 05.03.2012, el Decreto Exento N° 0395 del 07.03.2014.-

b.- El Artículo 51 del Reglamento de Matriculas y Cobranzas.-

c.- El Memorando N° 362 del Director de Asuntos Estudiantiles de fecha 28.11.2014, que solicita la emisión del presente instrumento:

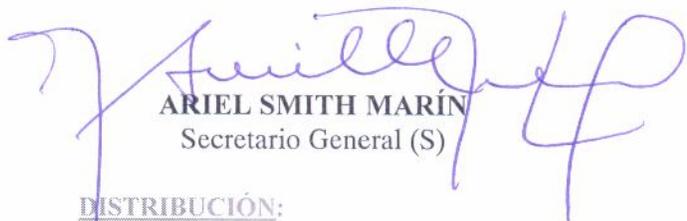
DECRETO:

1.- Otórgase Beneficio de Residencia Estudiantil, por el Segundo Semestre 2014, por un monto de \$ 50.000.- a cada uno de los estudiantes que a continuación se individualizan:

N°	APELLIDOS	NOMBRES	RUN	CV	Cod.carrera
1	García Castro	Margaret Macarena	17628424	2	3666
2	García Colque	Katherin Soledad	17798130	3	3666

2.- El monto asignado deberá ser imputado al código de gestión IQUD10PRE - 010101010088, del plan de cuentas vigentes de la corporación.

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.


ARIEL SMITH MARÍN
Secretario General (S)


GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2014.
GSB/ASM/rcc



11 DIC 2014

RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL
Fecha : 05 DIC. 2014
Nº Reg.: 7382

DGAE/362/2014
RECIBIDO
03 DIC 2014
Hora.: _____
Unidad de Presupuesto

MEMORANDUM

DE : **SR. IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ**
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

A : **SR. SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ**
SECRETARIO GENERAL

REF. : LO QUE INDICA

FECHA : IQUIQUE, 28 DE NOVIEMBRE 2014

Junto con saludarle solicito a usted, emitir Decreto exento, otorgando Beneficio de Residencia Estudiantil a alumnos señalados en planilla adjunta, por el II semestre del año en curso, desde septiembre a diciembre, con un valor mensual de \$50.000 por alumno. Por lo anterior se envía 5ta. Nómina por el II semestre 2014.

Por motivos que no todos tienen cuenta Rut, se solicita que los pagos sean por vale vista.

Código de Gestión **IQUD10PRE - 010101010088**

Sin otro particular, se despide atentamente, de usted;


UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ
Director de Asuntos Estudiantiles

IPH/ccc.
C.c. / Archivo.


UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
UNIDAD DE PRESUPUESTO
IQUIQUE - CHILE
05/12/14


UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
UNIDAD DE PLANIFICACION Y REGISTRO ACADEMICO
IQUIQUE - CHILE
03.12.14



5ta nómina de Residencia II semestre 2014

N°	APELLIDOS	NOMBRES	RUN	CV	Cod.carrera
1	GARCIA CASTRO	MARGARET MACARENA	17628424	2	3666
2	GARCIA COLQUE	KATHERIN SOLEDAD	17798130	3	3666